



1381

*Intendencia Municipal  
de Zárate*

Zárate, 29 DIC. 2023

**VISTO:**

La Ordenanza Fiscal vigente y la Ordenanza Impositiva vigente; y-

**CONSIDERANDO:**

Que los contribuyentes GRANDES abonarán mensualmente, un adicional sobre el total de la Tasa, en concepto de "Fondo Municipal de Promoción del Deporte";

Que se han percibido por tal adicional de la Tasa, el importe de pesos ciento cuarenta millones doscientos noventa y tres mil novecientos treinta y dos con 71/100 (\$ 140.293.932,71);

Que los recursos percibidos superan al vigente en la cantidad de pesos once millones quinientos cincuenta y tres mil ciento noventa con 06/100 (\$ 11.553.190,06);

Que por las características de dichos recursos debe darse a los mismos el carácter de Recurso Afectado;

Que el artículo Nro. 119 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el artículo Nro. 75 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, autorizan al Departamento Ejecutivo a practicar directamente las ampliaciones que correspondan según el monto de los recursos efectivamente realizados;

Por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las facultades que le son propias;

**DECRETA**

**Artículo 1ro.:** Ampliase en el Cálculo de Recursos vigente, el siguiente rubro:

Jurisdicción 1110106000 - Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas  
12.1.05.03 - Fondo Promoción Deporte ..... \$ 11.553.190,06

**Artículo 2do.:** Amplíese en el Presupuesto de Gastos vigente en la suma de pesos once millones quinientos cincuenta y tres mil ciento noventa con 06/100 (\$ 11.553.190,06) al siguiente programa:

Jurisdicción 1110108000 - Secretaría de Desarrollo Humano y Prom. Social  
Programa 52 - Cultura y Deporte  
Actividad 01 - Administración de la Dirección General de Cultura y Deporte  
Fuente Financiamiento 131.- De Origen Municipal  
5.1.7.0. Transf. a Otras Inst. culturales y sociales sin fines de lucro .....\$ 11.553.190,06

**Artículo 3ro.:** Comuníquese, Publíquese, a la Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción Social, Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, Contaduría, Tesorería, regístrese y archívese.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA

  
Lic. CRISTIAN ANDRES MAZZOLA  
Secretario de Hacienda  
y Finanzas Públicas



  
MARCELO MATZKIN  
Intendente Municipalidad de Zárate

1381  
DECRETO: .....